



**Honorable Cámara
de Diputados**

VII Reunión

7° Sesión Ordinaria

20 de abril de 2016

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: del director de Despacho, Dn. Jorge Picchio.

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ALFONZO, Raúl Omar Darío
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
MEIXNER, José Ernesto
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
ROMERO, Vicente Ramón
SÁEZ, Lautaro Javier
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YARDÍN, Ceferino Alberto
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

MANCINI, María Eugenia

SUMARIO

VII REUNIÓN – 7° SESIÓN ORDINARIA

20 de abril de 2016

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 6° Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2016	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	9
• Punto 2° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	9
• Punto 4° del Orden del Día. Defensor	

del Pueblo de Corrientes.	13
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de Comisión que van a Prensa. 	13
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones 	14
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 11.008 	16
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 10.899 	16
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.807 	23
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.812 	27
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.906 	33
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.916 	39
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 10.923 	44
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley incorporado. Expediente 11.059 	49
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados: 11.025, 11.041, 11.026, 11.029, 11.030, 11.037, 11.031, 11.036, 11.048, 11.052, 11.056, 11.057, 11.05 y 11.060 	63

<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	95
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinte días de abril de 2016, siendo las 13 y 2, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintinueve señores legisladores y la ausencia, con aviso, de la diputada Mancini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado López a izar el Pabellón Nacional y al diputado Molina a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado López procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Molina (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Ordinaria, realizada el 13 de abril de 2016.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.877: Superior Tribunal de Justicia remite Resolución 264/16 en relación a los autos caratulados: “H. Cámara de Diputados s/ Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, solicita opinión y/o sugerencia referida al proyecto de resolución por el que se insta al Superior Tribunal de Justicia a respetar la Ley de Enganche – L. 3.924”.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 1.878: Defensoría del Pueblo de Corrientes remite informe anual correspondiente al Ejercicio 2015, conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5.888.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 11.039: deroga la expresión “certificado de pobreza” de toda normativa vigente en la Provincia, siendo reemplazada por la expresión “acreditación del nivel de ingresos”. Senadora Fagetti.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 11.018: regula la práctica del acompañamiento terapéutico en el ámbito de la Provincia. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.02.- Expediente 11.023: declara en estado de emergencia y desastre hídrico, agropecuario, social y económico a los Departamentos de Esquina, Goya, Sauce,

Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, Bella Vista y Mburucuyá. Diputados Mancini, López y Vassel.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.03.- Expediente 11.038: modifica la ley 5.930 – crea el Foro de Seguridad Ciudadana (FSC) y del Observatorio del Delito (ODD) de la Provincia de Corrientes. Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

3.04.- Expediente 11.043: habilitación de establecimientos de salud. Diputado Tassano.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.05.- Expediente 11.044: establece la obligatoriedad de matriculación de farmacéuticos en el colegio profesional que los nuclea. Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y a Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.06.- Expediente 11.045: modifica el inciso a) del art. 3º de la ley 4.274 – aportes previsionales Bomberos Voluntarios-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.07.- Expediente 11.046: crea programa de educación en nuevas técnicas para adultos mayores. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.08.- Expediente 11.047: agricultura Familiar. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.09.- Expediente 11.049: pasivos ambientales. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

RESOLUCIONES

3.10.- Expediente 11.024: solicita al Ministerio de Transporte de la Nación, tenga en consideración el aumento desmedido y desmesurado en la tarifa del boleto del transporte público interprovincial de pasajeros entre las Ciudades de Corrientes y Resistencia. Diputados López y otros.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.11.- Expediente 11.028: solicita al Poder Ejecutivo, disponga la construcción de un tinglado, piso y desagües en el patio de la Escuela N° 290 “Dr. Juan Ramón Vidal” de esta Ciudad, a los fines de convertirlo en un salón de usos múltiples. Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.12.- Expediente 11.033: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre los hechos que se vienen sucediendo y han sido judicializados, donde se encuentran involucrados el Hospital "El Salvador" de Bella Vista y su director doctor Alexis Sánchez. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.13.- Expediente 11.034: solicita al Poder Ejecutivo dote a los puestos camineros, controles 1, 4 y San Borjita, emplazados sobre Ruta Nacional 12, Provincial 43, Ruta Nacional 12, acceso Paso Martínez, de una protección techada que optimice el cumplimiento de sus funciones. Diputada Yagueddú.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.14.- Expediente 11.040: exhorta al Poder Ejecutivo a realizar las acciones necesarias frente al Gobierno Nacional a fin de modificar la decisión de recortar obras -ya licitadas, adjudicadas y en ejecución- para la Provincia de Corrientes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.15.- Expediente 11.042: solicita a ambas Cámaras del Congreso de la Nación el dictado de una ley que disponga la culminación del cobro del peaje y el consiguiente levantamiento de las garitas del corredor vial 6 que corresponden al Puente Interprovincial Gral. Manuel Belgrano (Puente Chaco-Corrientes), Riachuelo e Ituzaingó. Diputado Alfonzo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.16.- Expediente 11.050: solicita al Poder Ejecutivo informe el estado de deuda actual de la Municipalidad de Corrientes con la Provincia. Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.17.- Expediente 11.025: de interés la realización del Sexto Festival Provincial del Mencho Correntino, el 1º de mayo en la Localidad de Palmar Grande. Diputada Yung.

3.18.- Expediente 11.041: de interés la “Sexta Fiesta Provincial del Mencho Correntino” y el “11 Festival en honor a la Santísima Cruz de los Milagros”. Diputado Cassani.

3.19.- Expediente 11.026: de interés el “Día Internacional del Trabajo”, el 1º de mayo. Diputado Yung.

3.20.- Expediente 11.029: de interés el “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, el 28 de abril. Diputado Alfonzo.

3.21.- Expediente 11.030: de interés el “Día Mundial del Libro y de los derechos de autor”, el 23 de abril. Diputado Alfonzo. (Mismo tema que el expediente 11.037).

3.22.- Expediente 11.037: de interés el “Día Mundial del Libro y de los derechos de autor”, el 23 de abril. Diputada Bestard. (Mismo tema que el expediente 11.030).

3.23.- Expediente 11.031: de interés el Libro “Pedagogía Hospitalaria, un puente entre educación y salud y viceversa”, autoría de Verónica Violant Holtz, Verónica García Torrent y otros. Diputado Gaya.

3.24.- Expediente 11.032: de preocupación por los hechos que se vienen sucediendo y han sido judicializados, donde se encuentran involucrados el Hospital “El Salvador” de Bella Vista y su director doctor Alexis Sánchez. Diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por tener idéntico temario del que hace un rato remitimos a esa comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 11.032 es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

3.25.- Expediente 11.036: de interés el “Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”, el 21 de abril. Diputada Bestard.

3.26.- Expediente 11.048: de interés y beneplácito por el vigésimo aniversario de la radio FM Horizonte 94.1 de la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, con excepción del expediente que fue girado a comisión.

Pasamos a tratar el Punto 4º del Orden del Día.

DEFENSOR DEL PUEBLO DE CORRIENTES

4.01.- Expediente 11.020: proyecto de ley de promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de la Provincia de Corrientes. Doctor César Alfredo Vallejos Tressens.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente es girado a la comisión antes mencionada.

Pasamos a tratar el Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 10.937: despacho 2.359 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de emergencia sanitaria en todo el ámbito de la Provincia por el término de 180 días, debido a la situación epidemiológica ocasionada por el Dengue. Diputado Alfonzo.

5.02.- Expediente 10.946: despacho 2.361 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la construcción de una rotonda en el acceso a la Localidad de San Cayetano y Ruta Nacional 12. Diputado Fernández Affur.

5.03.- Expediente 10.974: despacho 2.362 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo incorpore contenidos curriculares en programas escolares sobre prevención de adicciones, resolución de conflictos individuales, grupales y violencia de género. Diputado Parodi.

5.04.- Expediente 10.971: despacho 2.360 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo

el enripiado de la Ruta Provincial 4, desde el Paraje Tres Bocas hasta la intersección con la Ruta Provincial 45, en el Departamento de San Luis del Palmar. Diputado Romero.

5.05.- Expediente 10.975: despacho 2.363 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación incorpore contenidos relacionados con la Seguridad Vial en la educación formal adaptados a los distintos niveles. Diputado Parodi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 11.052, 11.056, 11.057, 11.058 y 11.060.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de ley contenido en el expediente 11.059.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 11.061: varios señores diputados propician proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe si el Estado Provincial mantiene deudas con el IOSCOR y el IPS.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Es para informar que el expediente 10.887 equivocadamente fue girado a la Comisión de Defensa del Consumidor, no es tema que trata la misma. El proyecto trata de adherir al decreto que habla de prorrogar la incorporación de niños de condiciones aborígenes y esto no hace a la temática de esta comisión.

Por ello solicito, si se puede, que se gire el expediente a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Alfonzo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.887 será remitido a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a dos expedientes que se encuentran en la Comisión de Ecología y Ambiente: el 10.234 y el 10.237, de autoría de los diputados Parodi y Molina respectivamente. Solicito que se incorporen a la Comisión de Asuntos Municipales, ya que en la misma se encuentra un proyecto relacionado con el tema de los residuos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Gaya.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes 10.234 y 10.237 se remitirán también a la Comisión de Asuntos Municipales, aclarando que quedan en ambas comisiones.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

6.01.- Expediente 11.008: declara zona de desastre y emergencia económica, social y productiva, por el término de 180 días, a los Departamentos de Goya, Sauce, Esquina, Monte Caseros y Curuzú Cuatiá. Diputados Locatelli y Barrionuevo.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a las Comisiones de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a ambas comisiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 6º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 10.899: despacho 2.352 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la Ciudad de Goya, destinados al funcionamiento de la denominada "LT6 Radio Goya". Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, porque la verdad es que LT6 para nosotros, no solamente para los goyanos sino para todo el Sur de la Provincia, tiene una gran importancia tanto la AM como la FM. LT6 supo ser la radio que más se escuchaba en toda esta parte del País y también en provincias vecinas como Santa Fe, Entre Ríos y Chaco. Toda nuestra comunidad giraba, fundamentalmente, en base a la información que podía pasar LT6.

Fue creada el 31 de enero de 1953 y lamentablemente, por distintos motivos, llegó a la quiebra el 16 de agosto de 2002. Tiene dos bienes: uno es su casa por la calle Mariano I. Loza, que es hoy patrimonio arquitectónico declarado por ordenanza municipal y además tiene, en el Barrio Mauricio Valenzuela -donde está su antena de transmisión- cuatro hectáreas que prácticamente quedaron en el corazón de la Ciudad de Goya.

Hace mucho tiempo, con distintos actores, la comunidad de Goya viene tratando de buscar una solución para LT6. Hoy está funcionando gracias al esfuerzo, no solo de la comunidad Goya sino fundamentalmente de una cooperativa de trabajadores que le ponen todo su empeño y todas sus ganas todos los días del año, para que LT6 siga funcionando.

Nosotros lo que pretendemos con este proyecto es tratar, por un medio más, de levantar y parar esta quiebra. Sé, señor presidente, de todo el esfuerzo que ha hecho por esto, sé perfectamente de todas las reuniones que hemos tenido con la diputada Calvi y con el diputado Vassel, acompañando permanentemente a estos trabajadores.

Así que, quiero solicitar a todos el acompañamiento para ver si a través de la ley de expropiación podemos solucionar, de una vez por todas, el inconveniente que tienen fundamentalmente los trabajadores; pero también nuestra comunidad de Goya, porque todos los goyanos sabemos y también gran parte de la Provincia sabe lo bien que nos hace LT6. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme a las palabras del diputado López y la verdad que para nosotros también es importante acompañar este proceso en el que estamos involucrados desde hace mucho tiempo, en la búsqueda de una solución a este problema de la quiebra de LT6.

La verdad es que estamos deseosos que esta norma sea el instrumento hábil para resolver estos temas, en términos de continuidad de esta cooperativa de trabajadores y de la posibilidad de que siga siendo un instrumento de comunicación para Goya y sus alrededores y que, a su vez, sirva para resolver los términos legales de la quiebra.

Así que, anticipando nuestro acompañamiento, queríamos mostrarnos muy congratulados con este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 10.807: despacho 2.357 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que realice las gestiones ante los organismos competentes, tendientes a la construcción de una rotonda y/o dársena en el Kilómetro 20 sobre la Ruta Nacional 12 de acceso a la Ruta Provincial 98. Diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera agradecer a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el despacho favorable y el acompañamiento a este proyecto. Considero que la construcción de una dársena o rotonda en el acceso de la Ruta Provincial 98 es una necesidad, dado que ahí se han producido grandes accidentes.

Cuando uno se desplaza en sentido Oeste a Este, es decir retomando hacia la Localidad de Itatí y quiere girar a la izquierda para acceder a la Ruta 98, necesitamos imperiosamente una dársena, como tenemos en el acceso al Aeropuerto Piragine Niveyro; eso es lo que estamos pidiendo, porque esta ruta, que es una de las rutas de salida de la Localidad de Paso de la Patria, se está tornando cada vez más transitada. Es por una cuestión de prevención y de seguridad vial más que nada y es el motivo que nos impulsó a presentar este proyecto. Por ello, solicito el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.04.- Expediente 10.812: despacho 2.358 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, tareas de enripiado en el acceso al Paraje Guayquiraró, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.05.- Expediente 10.906: despacho 2.354 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A., gestione ante la firma proveedora de los cajeros automáticos de la Red Link y/o a la proveedora de dichos servicios para la entidad bancaria, la habilitación del 50% de las terminales para uso exclusivo de sus clientes, en el caso de que el salón habilitado al efecto contenga más de una terminal. Diputado Alfonzo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonso.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Ante la innumerable cantidad de colas que se producen en todos los cajeros automáticos, porque en este último tiempo la bancarización ha alcanzado prácticamente a toda la Administración Pública Provincial en la Ciudad de Corrientes y en otras ciudades donde funcionan más de dos terminales y ante la imposibilidad -por los costos- de aumentar la cantidad de cajeros automáticos en nuestra ciudad, he concurrido al Banco de Corrientes y conversando con el Directorio y con la Asesoría Legal, nos plantearon cuál era la realidad y cuál era el estudio que ellos hicieron.

La problemática es que traer el dinero desde Buenos Aires hasta Corrientes o hasta la zona donde tengan que desplazarse, cuesta mucho dinero -valga la redundancia- por el volumen de la moneda que se traslada. Corrientes hace su inversión pero el Chaco no. Entonces, ¿qué pasa? La cantidad de gente del Chaco que tiene Planes Sociales viene a Corrientes y utiliza nuestros cajeros del Banco de Corrientes, de la Red Link.

Entonces, lo que estamos buscando con este proyecto, es sencillamente darle la herramienta al Banco para que gestione ante el Banco Central la autorización para que las terminales donde haya cajeros automáticos con más de una terminal, el 50% sea exclusivo para el personal de la Administración Pública o para clientes del Banco de Corrientes. Es decir, el cliente del Banco de Corrientes va a poder utilizar cualquier cajero, pero el 50% va estar reservado en exclusividad para ellos y otras personas que tengan tarjeta de la Red Link, no van a poder acceder a esos cajeros que están destinados a los empleados de la Administración Pública.

Para eso es este proyecto, que viene a tratar de solucionar esta problemática de las largas colas que se producen en épocas de cobro de salarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonso.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos: 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.06.- Expediente 10.916: despacho 2.355 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Comisaría en el Barrio José M. Ponce de esta ciudad. Diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.07.- Expediente 10.923: despacho 2.356 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de la obra de enripiado de la Ruta Provincial 98 -desde Avenida de la Boga, por camino vecinal hasta su conexión con la Ruta Provincial 6- en la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, quiero agradecer el acompañamiento de los miembros de la comisión al dar el despacho favorable a este proyecto, que tiene por finalidad que se cumpla una obra muy anhelada para la comunidad de Paso de la Patria; hay que tener en cuenta que la generación de esta obra permitiría contar con un camino alternativo, para una comunidad que recibe hoy un flujo de entre diez y doce mil vehículos todos los fines de semana y que tiene una sola vía de salida. La ejecución de esta obra permitiría una salida alternativa con buenas condiciones, facilitando a un enorme sector del área urbana de Paso de la Patria poder disfrutar de una salida en condiciones y más rápida.

De paso, también quiero agradecer al diputado Alfonzo por el proyecto presentado y que recientemente se acaba de aprobar, sobre la ejecución de la dársena de acceso, justamente, a esta Ruta 98 que es muy usada y a través de la cual se puede acceder hoy a un área con un desarrollo urbano importantísimo, dado que el crecimiento en Paso de la Patria hoy es hacia el Oeste, es decir hacia Corrientes Capital.

El asentamiento urbano a la vera del río es de una magnitud bastante importante -en lo que sería la altura de esta dársena- y hace que realmente tenga que ser muy utilizada esta Ruta 98 para acceder a ese suelo.

Así es que, gracias por el acompañamiento y, por supuesto, solicito la aprobación de todos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar el proyecto de ley incorporado y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 11.059: varios señores diputados propician proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia pública por 180 días.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vassel

SR. VASSEL.- Muchas gracias, señor presidente.

Todos sabemos lo que en la Provincia está pasando, con algunas zonas más damnificadas y más perjudicadas que otras; los treinta diputados sabemos cómo se fue dando esta cuestión, cronológicamente arrancó Esquina, Pueblo Libertador, Guayquiraró, Monte Caseros y se fueron sumando paulatinamente algunos otros Departamentos lo que motivó, obviamente, la lógica preocupación de los diputados para darle una herramienta legal al Poder Ejecutivo para que socorra -digamos- de alguna manera a los damnificados y a los perjudicados, valga la redundancia.

Eso motivó a que se hayan presentado distintos tipos de proyectos del mismo tenor, pero se fue corriendo el horizonte abarcativo de estos, porque originariamente arrancaron por algunos Departamentos y un proyecto que bien vale la pena mencionar, es el de los diputados Locatelli y Barrionuevo, del Bloque Frente Para la Victoria; a ése, le sucedió otro proyecto del Bloque ECO -el cual integro-; el lunes se desató la furia sobre Bella Vista, lo cual llevó a que el diputado Mórtoles también haya presentado otro, así es que se fue corriendo ese horizonte y lo digo porque todos sabemos que fue así, pero no está demás mencionarlo. Esto motivó que haya un montón de proyectos -tres o cuatro por lo menos- e hizo que nos hayamos tenido que juntar para encontrar una sola solución y a eso hemos arribado hoy. La solución que hemos encontrado se reproduce en el expediente que el señor prosecretario termina de leer.

Entonces, lo que quiero rescatar acá es la labor realizada por todos los diputados, sin ninguna excepción de ningún bloque o persona individual de ningún Partido, sino que se arribó a una solución esperable por la gente o lo que yo interpreto que la gente espera de la clase política -no me gusta el término clase, pero así se lo menciona-. La inteligencia y el saber guardar para otra oportunidad las diferentes diferencias -valga la redundancia- políticas lógicas y legítimas que tengamos entre todos los miembros de este H. Cuerpo, ya que es un Cuerpo político en pos del bien común.

Yo, desde mi humilde lugar -como goyano si quieren verlo- debo agradecer y felicitar a todo el Cuerpo por la enorme madurez y porque ha sabido interpretar la terrible situación que está pasando la Provincia; creo que hemos estado a la altura de las circunstancias.

Espero que -descuento que va a ser así, no tengo por qué pensar lo contrario- esta misma vocación que nosotros tuvimos también se dé en el H. Senado, que esta concordia y acuerdo se den, para que esto pueda ser ley, si es posible, mañana.

Nada más de mi parte, vuelvo a decir que estoy feliz de formar parte de un Cuerpo colegiado como el que integramos actualmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Adhiriendo a todas y cada una de las palabras del diputado Vassel, quería simplemente solicitarle, en su carácter de presidente, que haga los oficios respectivos a fin de que este expediente -cuando tenga la media sanción- sea girado de manera inmediata al H. Senado, para que mañana definitivamente se le pueda dar la otra media sanción que requiere y brindarle así al Poder Ejecutivo un instrumento para que resuelva el problema de todos los correntinos que se ven afectados por estas inundaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola, así se hará una vez que tengamos la media sanción de la H. Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

La verdad estamos preocupados y ocupados, como Cuerpo, por esta problemática que se profundiza en los últimos días pero que, fundamentalmente, nos viene azotando hace un par de años con crecientes en distintos momentos en los últimos dos años y también focalizados -como decían los diputados precedentes- en darle al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para que tome las medidas con la mayor agilidad posible.

También sugiriendo y, en todo caso, facultando al Poder Ejecutivo para que tome en cuenta por un lado la situación fiscal de todos aquellos damnificados y que pueda llevar adelante exenciones fiscales y suspenda aquellos procedimientos que tenga en marcha durante el transcurso de la ley.

Por otro lado, también facultando al Poder Ejecutivo para que fije nuevas líneas de crédito productivo, de manera que se recomponga lo antes posible la situación productiva de la Provincia y, en particular, de las zonas más afectadas. Del mismo modo, facultar también al Poder Ejecutivo para que, ya no con líneas de crédito sino con fondos no

reembolsables, acompañe sobre todo a aquellos pequeños productores que sin duda hoy están quedando absolutamente desprotegidos, por esta situación de emergencia hídrica.

Asimismo, hemos acordado con todos los legisladores la posibilidad -como decíamos recién- de darle al Poder Ejecutivo la herramienta para que todos los procedimientos los haga de manera ágil, como corresponde en una situación de emergencia.

También hemos acordado que todos los gastos, como las erogaciones e inversiones que demande esta emergencia, puedan tener un seguimiento concreto y que el Poder Ejecutivo pueda generar un programa presupuestario específico, que nos permita a todos conocer cómo y dónde se están invirtiendo los recursos.

Y por último, quiero rescatar algo que decía el diputado Vassel y que comparto plenamente: es la dinámica que ha tenido hoy este Cuerpo, previo a venir a sentarnos acá, el juntarnos posibilitó que se destaquen los proyectos que eran todos del mismo sentido y con distintos aportes, buscamos que esos aportes estén reflejados en este proyecto de ley que hemos firmado todos los miembros de este Cuerpo, para atender una problemática que es urgente y que en la medida de lo posible, queremos ser parte de la solución para todos esos correntinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, acompañamos los conceptos de los diputados que han hecho uso de la palabra con anterioridad y quienes, de alguna manera, hemos sido funcionarios públicos o intendentes, sabemos lo que esto representa o el daño que causa en las comunidades efectos climáticos de este tipo.

Realmente, hoy cientos de miles de correntinos están pasando por un momento sumamente difícil y más allá de que se retiren las aguas, van a seguir quedando los efectos, seguramente con daños que hasta el momento ni siquiera se pueden cuantificar, por lo cual entendemos que la respuesta del Estado lo es cuando se da en los tiempos, en los momentos y con la celeridad que la circunstancia lo exige, porque después de eso -si el Estado llega tarde- es como que asistimos al mortuorio y no a tratar de resolver el problema cuando todavía hay posibilidad, en algo, de poder solucionar la situación de muchas familias en Corrientes. Entonces, por supuesto que adherimos a este proyecto.

También haciendo uso un poco de la memoria de lo que es tener y necesitar al Estado para salir a responder, vienen a mi memoria momentos como estos allá por el año `98, cuando siendo gobierno tuvimos que afrontar muchas de estas situaciones y donde no tuvimos el acompañamiento de una Legislatura como la tiene este Gobierno hoy y que se tuvo que salir a responder de una manera diferente con las consecuencias lógicas, por supuesto, que trajo después el afrontar esta situación -o situaciones como ésta- pero siempre con el ánimo de tratar de brindar una solución rápida al que estaba sufriendo las consecuencias de las condiciones climáticas adversas, como la hemos tenido y la estamos viviendo hoy.

Por eso, más que nunca estamos acompañando este proceso y dándole al Estado todo lo que necesita para que, realmente, pueda hoy el correntino no sólo estar superando esta crisis, sino también -en función del tiempo- en los próximos meses cuando el agua se retire, pueda realmente empezar a recomponer su vida.

Así que adelante, por supuesto, el acompañamiento favorable de los legisladores del Partido Nuevo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Realmente felicito al Cuerpo. Lo felicito por la madurez alcanzada, felicito a los diputados Locatelli, Barrionuevo, López, Calvi y Vassel, que fueron los autores de los proyectos que, de alguna manera, fuimos dejando de lado para arribar a un proyecto superador.

Felicito al Cuerpo por haber entendido que el agua no tiene color político y la inundación nos complica la vida a todos. Pero también es bueno recordar -y perdónenme si soy reiterativo, pero lo voy a ser siempre- que existe una ley, que es la 6.041, por la que se crea un Sistema de Emergencia Climatológica Provincial y no está reglamentada. Desde el 2011, el senador Picó de la Unión Cívica Radical propició esta ley que está durmiendo en la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia sin ser reglamentada y, por ende, es inaplicable.

Si esto se hubiera reglamentado en tiempo y forma, tal vez esta emergencia del día de hoy no la hubiéramos tenido que tratar. Porque está toda la previsibilidad de la ley, la

relación de los Órganos que van a trabajar en esto, el Presupuesto en el Título VIII, el Fondo de Sustentabilidad, la forma de rendir cuentas, absolutamente todo lo previsible.

Pero como lo vengo diciendo nosotros trabajamos, elaboramos, discutimos, nos peleamos, nos enojamos y sacamos la ley, nos ponemos a la altura de las circunstancias; pero muchas veces nuestras leyes, los pedidos de informes y los proyectos de resolución, son letra muerta que van a parar a un canasto.

Por esto, felicito nuevamente al Cuerpo, sé que esta ley va a ser reglamentada, que la necesitamos; la necesitan los correntinos y le pido al Poder Ejecutivo que la reglamente y si necesita prorrogarla porque se termina y lo vuelve a necesitar, sabe dónde vamos a estar los legisladores para volver a darle el apoyo que se merece, cuando las circunstancias así lo requieran. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Simplemente, para remarcar y agradecer la madurez con la que ha tratado el Cuerpo esta situación; hoy bien explicaba el diputado Vassel, cómo se fue dando y de la manera que la situación se extendió y amplió a lo largo de la Provincia.

Desde ayer, la lluvia azota al Departamento de San Roque y estuve hablando con su intendente; hoy he recibido, en mi despacho, al intendente de Colonia Pando y todos sabemos que políticamente no coincidimos, pero estamos más que nada buscando aportar en este momento crítico por el que atraviesan muchos correntinos.

Estábamos viendo que esos proyectos no incluían al Departamento de San Roque y analizamos la posibilidad de presentar otro proyecto de emergencia, por otro Departamento; esto se vio subsanado por la madurez, poniendo de lado las cuestiones políticas y por sobre todo, poniendo bien arriba la necesidad de la gente y sabiendo que estamos para resolver esos problemas, estamos para instrumentar y darle las herramientas al Poder Ejecutivo para que estas cuestiones puedan ser paliadas.

Por ello, simplemente, quiero adelantar mi voto positivo y agradecer al Cuerpo por la manera en que lo hemos resuelto, más allá de algunas diferencias que siempre van a existir, pero sobre todo ha primado la cordura y la necesidad del Pueblo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: la verdad es que ante un estado de necesidad desesperante de correntinos, una vez más no me sorprende que los señores diputados hayamos estado a la altura de las circunstancias, primando el sentido común.

Es importante decir hoy o quizá ratificar lo que han dicho mis colegas: vamos a otorgar un instrumento, una norma legal para que el Poder Ejecutivo, de forma inmediata, lleve soluciones a estos correntinos.

No puedo dejar de mencionar que estamos a centímetros de la tragedia del año '98 que, como hoy creo que decía José Vassel, no sólo todo el Sur de la Provincia -que todos ya sabemos- sino el caso de San Luis y de otro Departamento, como el caso de Santa Lucía con más de quinientos evacuados.

No sólo hay correntinos en estado de necesidad desesperante, sino que éstos han sido albergados en escuelas; o sea, que se han suspendido las clases y por ende es doble el perjuicio que están sufriendo nuestros compoblanos.

Pero quiero decir que es importante una vez más el mensaje unánime que está dando esta Cámara -¡esta Cámara!- a todo Corrientes. Éstas son las cuestiones, cuando hay políticas de Estado, que no nos deben dejar más de un centímetro de separación, aunque pensemos diferente con algunos colegas.

Por último y sin ánimo de polemizar, no puedo quedarme en silencio y quiero referirme a lo que recién dijo el diputado Armando García, que el Poder Ejecutivo en 1998 estaba en soledad. Quien les habla, junto al diputado Pedro Díaz Colodrero fuimos autores del proyecto más importante de la historia de Corrientes en subsidios y créditos blandos, aprobados por unanimidad en ese entonces -una herramienta que le dimos al entonces gobernador- para los sectores pecuario, citrícola, hortícola, arroceros y los pequeños productores. En la historia de Corrientes no han habido subsidios y créditos tan blandos como estos, hasta ahora hay sectores de la producción de Corrientes que todavía están pagando después de casi veinte años.

Así que concuerdo en que el Poder Ejecutivo había puesto toda la mejor 'onda' en ese momento, pero es importante resaltar que el Poder Legislativo, por unanimidad, acompañó ese proyecto de ley y se tuvo una herramienta fundamental para nuestros productores que habían sufrido la peor inundación en cien años. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el señor diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Realmente quiero declarar mi beneplácito a todo el Cuerpo, porque ha primado el interés superior -como decía el diputado Chaín- sobre los grandes problemas que tiene la sociedad y creo que esto es lo que nos reclamaba la gente.

Particularmente, creo que esta herramienta que le estamos dando al Poder Ejecutivo es un granito más de arena, que lo ponemos para este gran problema que tiene y que está viviendo la Provincia.

Pero hay que tener en cuenta, señor presidente, que esto no viene de ahora; nosotros venimos padeciendo desde noviembre o diciembre pasado y creo que se viene trabajando con todos los organismos nacionales, provinciales y municipales; en conjunto se ha hecho el trabajo. Lo que pasa es que muchas veces hay cosas que se pueden prevenir, como las crecientes, sobre las que se puede tratar de trabajar en conjunto; pero por ahí, lo que no se puede prever son las precipitaciones, señor presidente. Y son las cosas que hoy por más trabajo en conjunto y por más reglamentos que haya, no hay forma de solucionar. Creo que ahí es donde tenemos que estar nosotros y por eso creo que estamos en el lugar que estamos, dándole esta gran herramienta.

Pero no creamos que ésta es la gran solución. La gran solución sería que sigamos articulando con los municipios, que sigamos estando presentes y que hagamos todo lo que tengamos que hacer para poder llevarle, mínimamente, un poco de tranquilidad -por así decirlo- a aquellos conciudadanos o comprovincianos que realmente la están pasando muy mal.

Así que, señor presidente, nada más decirle que obviamente estoy contento porque estamos aprobando este proyecto por unanimidad; pero quisiera pensar que esto no queda acá, sino que cada uno de nosotros debe seguir haciendo lo que está haciendo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el señor diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: para adelantar nuestro voto positivo, auspiciamos el consenso logrado por todas las bancas y creemos que esto es un hecho positivo por la urgencia. Es la primera sesión donde se tocan varios proyectos que decidimos en la reunión de Labor Parlamentaria, con la participación de todos los bloques -absolutamente todos- realizar un proyecto donde se ponga como prioridad intentar -¡intentar!- resolver este grave

problema que nos afectó a los correntinos, desde Sauce hasta Bella Vista, pasando por Santa Lucía, por Goya y Esquina. Corrientes también, señor presidente, tiene problemas de emergencia hídrica.

Creemos que éste es un hecho alentador, que seguramente el Ministerio de Producción va a ser el que tenga que instrumentar y para ello también estamos dispuestos, como Cuerpo, para que se trabaje con celeridad, que se trabaje con eficacia y con -el término sería- justicia, para que se aplique a los que realmente padecieron esta inclemencia del tiempo, específicamente los pequeños productores en la zona de Lavalle, Santa Lucía y Bella Vista que muchas veces, señor presidente, no saben llevar sus papeles en regla; pero sin embargo son productores y son los últimos de la cola.

Ayer me tocaba ver en mi ciudad, en Bella Vista, una cola tremenda en la delegación del Ministerio de Producción, por supuesto todos buscando solución y todos quejándose; productores con diez tendaleros -¡que es su vida la que está en estos diez tendaleros!- que es lo único que tienen, apuestan mucho y fueron realmente devastados. Hasta podría dar el nombre, apellido y lugar de los que fueron afectados; pareciera ser que esta vez, en particular, atacó más a los pequeños productores que a los grandes.

Por eso auspicio y estoy contento que esto salga por unanimidad, por la participación de todos los bloques; si bien el primer proyecto fue de la diputada Locatelli, no tuvo ningún problema en tratar -pese a que estaba la preferencia- que se consensúe un proyecto entre todos.

Solamente quiero mencionar tres herramientas, señor presidente, pero antes quiero decir brevemente: 'sobre llovido, mojado'; en un momento donde la economía se enfría, se enfría un poquito más también en Corrientes, porque cuando se enfría en el País, se enfría en el Litoral con un poquito más de acentuación. Sin embargo, pese a todo lo malo la Nación parece que está festejando y festeja que puede conseguir dinero a crédito a tasas de interés relativamente bajas.

Entonces, la Provincia tiene tres herramientas importantes con las que cuenta, una la que le damos hoy acá con esta Ley de Emergencia; otra anterior, que fue el Presupuesto donde también este Cuerpo -por unanimidad de todos los bloques- ha sancionado la posibilidad de empréstito; según tenemos entendido -no tengo todos los informes- el empréstito tampoco fue tomado en su totalidad; o sea, que tienen herramientas para poder colaborar con los municipios. Y la tercer herramienta, que no es menor pero es de la

práctica política real, es la sintonía que el Oficialismo parece tener con la Nación; entonces es el momento que se activen las obras, estos enripiados que pedimos y que particularmente a mí me toca hace diez años -seis años de concejal y tercer año en esta banca- pedir el mismo enripiado y hoy estoy contento, porque se anunció que se va a hacer y quiero irme de esta banca con la obra comenzada, no pido terminada pero sí comenzada y así vamos a poder decir que también, como legisladores, estamos colaborando con nuestra comunidad y se pueden establecer trabajos en conjunto con el Poder Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente, adhiriendo un poco a los dichos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Es cierto lo que decía el diputado García, celebramos que puede ser prorrogada esta propia ley o la aplicación de la misma por el propio Poder Ejecutivo; porque si bien es cierto que hoy le estamos dando una herramienta al Poder Ejecutivo Provincial, para que ataque la problemática en forma inmediata, los problemas serios vienen después, sobre todo en una provincia agrícola-ganadera como es la que tenemos y donde vamos a tener que salir a socorrer a nuestros pequeños y medianos productores, para que puedan recomenzar su actividad económica.

Entonces, creo que es un paso importante que se ha dado y también en la reunión de Labor Parlamentaria se planteó la posibilidad de un plazo mayor; yo no lo vería con tanto desagrado, pero creo que llegado el momento también habrá que trabajar en políticas de Estado de fondo, para que nuestros pequeños y medianos productores puedan restablecer su actividad productiva, porque realmente es grande el daño que les ha causado esta inclemencia climática y, sin duda, que va a traer aparejado un daño importante a la economía en general de la Provincia de Corrientes.

Entiendo entonces, que de ser necesario debemos empezar a trabajar en políticas de fondo que resuelvan, en definitiva, el recomienzo de la actividad de cada uno de los productores, una vez saltado este dolor que nos causa a cada uno de los correntinos lo mal que están pasando nuestros hermanos de Corrientes. Adelanto mi voto positivo y felicito a cada uno de mis pares por el trabajo que han realizado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Una pequeña observación nada más: esto ¿'que ha pasado'? No, no es así; esto nos está pasando todavía en este momento, estamos en plena emergencia.

Quiero decirles que el día viernes en Goya se ha firmado un convenio entre el Gobierno de la Provincia, a través de Vialidad, y el Ejército -allí estuvimos varios legisladores presentes con el presidente de la Cámara- para que toda la maquinaria pesada y liviana del Ejército Argentino esté disponible; así, una vez que pase, salgamos inmediatamente a reconstruir todo aquello que haya sido destruido por esta inundación.

Digo esto que está pasando, porque en este momento en la Ciudad de Goya está el gobernador -no fue fácil llegar a Goya, fue volando-, está también arribando en este momento el ministro de Defensa y van a sobrevolar toda la zona hasta, tengo entendido, parte de la Provincia de Entre Ríos, para que sepamos todos la dimensión de lo que realmente nos está pasando; esto nos está pasando ahora, no es algo que pasó, nos está pasando en este momento.

Atender a los pequeños productores: no tengan duda que va a ser así; a los pequeños, medianos y grandes, a todos y también a los comerciantes afectados.

Sabemos lo que está pasando en este momento en Santa Lucía, como lo decía el diputado Chaín; estamos a centímetros de sufrir lo que fue el año '98, donde las lanchas estaban en la parte de asfalto de la Ciudad de Santa Lucía. Y quizás a algunos les llame la atención, nosotros andábamos en lancha en pleno centro de Goya, en la esquina de mi casa hubo un choque de lanchas, a una cuadra de la Municipalidad; ¡esto es lo que nos está pasando ahora!

Creo que hay que agradecer y felicitarnos entre todos por esta herramienta, porque es un proyecto que hemos firmado todos, ¡absolutamente todos! Todos hemos bajado nuestras diferencias políticas, nuestras banderas políticas y fundamentalmente -como suele decir el señor presidente- creo que primó el interés de la gente, a quienes llevamos la solución.

Más allá de quién haya presentado un proyecto y quién haya presentado otro proyecto, creo que eso es lo importante y hemos dado muestra de eso hoy en esta Cámara de Diputados.

No comparto, por supuesto, lo que ha dicho el diputado Alfonzo, eso es otra cosa, pero vamos a dejar esa discusión para otro día.

Creo que en este sentido, terminamos de dar una herramienta al Estado para esta emergencia que, vuelvo a decirles, estamos todavía lamentablemente en plena emergencia. Esto no ha pasado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López. Ahora, pasamos a votar el proyecto.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad de los presentes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.17.- Expediente 11.025: de interés la realización del Sexto Festival Provincial del Mencho Correntino, el 1º de mayo en la Localidad de Palmar Grande. Diputada Yung.

3.18.- Expediente 11.041: de interés la "Sexta Fiesta Provincial del Mencho Correntino" y el "11 Festival en honor a la Santísima Cruz de los Milagros". Diputado Cassani.

3.19.- Expediente 11.026: de interés el “Día Internacional del Trabajo”, el 1º de mayo. Diputado Yung.

3.20.- Expediente 11.029: de interés el “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, el 28 de abril. Diputado Alfonzo.

3.21.- Expediente 11.030: de interés el “Día Mundial del Libro y de los derechos de autor”, el 23 de abril. Diputado Alfonzo. (Mismo tema que el expediente 11.037).

3.22.- Expediente 11.037: de interés el “Día Mundial del Libro y de los derechos de autor”, el 23 de abril. Diputada Bestard. (Mismo tema que el expediente 11.030).

3.23.- Expediente 11.031: de interés el Libro “Pedagogía Hospitalaria, un puente entre educación y salud y viceversa”, autoría de Verónica Violant Holtz, Verónica García Torrent y otros. Diputado Gaya.

3.25.- Expediente 11.036: de interés el “Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”, el 21 de abril. Diputada Bestard.

3.26.- Expediente 11.048: de interés y beneplácito por el vigésimo aniversario de la radio FM Horizonte 94.1 de la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

Expediente 11.052: de interés la presentación del libro “Estudio de las Instituciones Indianas desde nuevas perspectivas de aprendizaje”. Diputado Cassani.

Expediente 11.056: de beneplácito por los 25 años de existencia de FM Total 90.9 de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

Expediente 11.057: de interés el “Día del Animal” el 29 de abril. Diputado Alfonzo.

Expediente 11.058: de interés y beneplácito la disertación del doctor Dardo Ramírez Braschi sobre “El Derecho Indiano en la impronta fundacional de la Ciudad de Corrientes”. Diputado Alfonzo.

Expediente 11.060: de interés el 125 aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Mercedes el 10 de Mayo. Diputado Fernández Affur.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Gaya, para una corrección en dos expedientes que remitimos a la comisión, pero los números son los incorrectos. Es para que quede correctamente en la Versión Taquigráfica.

SR. GAYA.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para mencionar en forma correcta los números de los expedientes que se solicitaron sean girados a la Comisión de Asuntos Municipales. Son los expedientes: 10.234/15 y 10.273/15.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya, queda hecha la corrección para la Versión Taquigráfica.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado López a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Molina a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Molina procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el diputado López hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 1.